

FOTO: ESPECIAL



• **INTEGRACIÓN.** Gilberto Bátiz fue electo por voto en las elecciones judiciales de 2025.

#TRIBUNALELECTORAL

Presumen su trabajo a 100 días de nueva presidencia

DURANTE ESTA ETAPA, GILBERTO BÁTIZ HA EMITIDO 125 FALLOS EN TEMAS POLÍTICOS Y DE VIOLENCIA

POR FERNANDA GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En los primeros tres meses de gestión de Gilberto Bátiz García como magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se han dictado 125 resoluciones entre noviembre de 2025 y enero de 2026.

Durante este periodo, la Sala Superior ha concentrado su trabajo en asuntos internos de partidos políticos, violencia política en razón de género, cómputo y validez de elecciones, así como representación proporcional y procedimientos sancionadores por uso indebido de recursos públicos.

En paralelo, la magistrada Claudia Valle Aguilasochi, también elegida en las urnas en junio de 2025, ha emitido 97 re-

TEMAS ATENDIDOS

- Vida interna de partidos políticos, elección de dirigencias y derechos y obligaciones partidistas.
- Se ha reforzado la protección de los derechos político-electorales de mujeres violentadas.
- También se ha hecho el cómputo, validez de elecciones y entrega de constancias.

47

Fallos definitivos han sido emitidos desde la presidencia del Tribunal.

2

Años dura el cargo de Gilberto Bátiz como presidente del TEPJF.

soluciones, consolidando su papel en asuntos clave relacionados con la legalidad de los procesos electorales y el fortalecimiento del sistema democrático. Sus determinaciones

han abarcado temas como el cómputo y la validez de elecciones, la entrega de constancias de mayoría y la revisión de resultados electorales, así como la asignación de cargos por el principio de representación proporcional, orientada a garantizar la correcta integración de los órganos colegiados bajo criterios de pluralidad y equidad.

Las intervenciones de la magistrada en resoluciones sobre violencia política contra las mujeres en razón de género han sido enfocadas en la tutela efectiva de los derechos político-electorales, así como su participación en opiniones dentro de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.

En ese sentido, el magistrado presidente del Tribunal Electoral federal ha planteado la necesidad de ejercer justicia que prevenga conflictos y que llegue a tiempo, lo anterior, para evitar rupturas institucionales y contribuir a la estabilidad democrática del país.

En el debate de largo plazo, Bátiz García ha enfatizado la necesidad de separar las elecciones intermedias de la segunda parte de la elección del Poder Judicial de la Federación, pues argumenta que esta medida reducirá tensiones operativas y fortalecerá la legitimidad en ambos procesos.

Y es que, pese a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se volvió a quedar incompleto, luego de la salida de la magistrada Janine Otálora Malassis el 31 de octubre de 2025, la Sala Superior no ha bajado su ritmo de trabajo. •